



TERMINOS DE REFERENCIA

“CONFECCION E INTALACION DE ESTANTERIA MODULAR TIPO MECANO SECPLA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”

1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Requinoa, Corporación de autónoma de derecho público, Rut. 69.081.300-9, representada por su Alcalde Don Antonio Silva Vargas, ambos domiciliados en Comercio N°121, comuna de Requinoa requiere adquirir “Confección e Instalación Estantería Modular tipo Mecano para Secretaria Comunal de Planificación de la Municipalidad de Requinoa”. El que se regirá por lo dispuesto en los presentes Términos de Referencia, y Anexos, los que formarán parte integrante del proceso de Licitación.

El oferente no tomará ventaja para su provecho de ningún error u omisión de los antecedentes entregados, para lo cual deberá estudiar su oferta según corresponda, todos sus detalles y si hubiese errores u omisiones se tendrán que dar a conocer a la Unidad Técnica, a través del período de aclaraciones de la propuesta.

2. FINANCIAMIENTO:

La Adjudicación será financiada con Presupuesto Municipal.

3. MANDANTE:

Municipalidad de Requinoa

4. PARTICIPANTES:

Podrán participar todas aquellas Personas Naturales y Jurídicas, con iniciación de actividades ante SII y que no tengan litigios pendientes con el Municipio de Requinoa, como así mismo estén previamente inscritos en www.mercadopublico.cl y cumplan con las habilidades que exige el Reglamento de la Ley N°19.886/2003 “Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios”. Además, al momento de contratar deberán declarar que no mantienen conflicto de interés con el Municipio, como así mismo declarar que no tiene Condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a Derechos Fundamentales del Trabajador.

Aquellos Oferentes que no tengan dichas declaraciones, podrán utilizar formatos adjuntos, o bien obtenerlos desde la página de www.chileproveedores.cl, en **Declaraciones Jurada**, debiendo llenar cuidadosamente todos los campos requeridos e ingresándolas en el menor plazo posible, en la Cámara de Comercio más cercana a su domicilio.

5. VISITA A TERRENO

La visita a terreno tendrá carácter opcional, se efectuará el día y hora estipulado para tal motivo en el portal www.mercadopublico.cl, punto de reunión Oficina SECPLAC, Calle comercio N°121. Requinoa.

6. INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA

6.1.- Documentación Administrativa que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

- a) Identificación completa del oferente según formato (**anexo N° 1**) (Se debe consignar nombre completo, RUT o C.I., domicilio, teléfono (de la empresa y su representante).
- b) Formato de Declaración Jurada Simple (**anexo N° 2**)



- c) Persona natural, fotocopia de cédula de Identidad vigente
- d) Persona Jurídica, fotocopia de cédula de Identidad vigente del representante legal

6.2.- Documentación Técnica que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

- a) Formato Plazo de Entrega (**anexo N°5**)

6.3.- Documentación económica que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

- a) Formato detalle oferta económica (**anexo N° 3**), completo, debidamente firmado por el proponente o representante legal. Valor presentado deberá ser en moneda nacional y en valor neto.
- b) Formato Mejores Condiciones de Pago (**anexo N°4**), completo, y firmado por el oferente

7. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las Propuestas se recibirán a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta el día y hora señalada en la respectiva publicación de la presente adquisición. El sistema no permitirá ingresar ninguna oferta fuera del plazo y horario señalado o por otros medios de los indicados.

8. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Se seleccionará la oferta económicamente más conveniente a los intereses de la Institución, ciñéndose siempre al cumplimiento de las características detalladas y en evaluación de las calidades de los productos ofertados.

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LUGAR: Dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación.

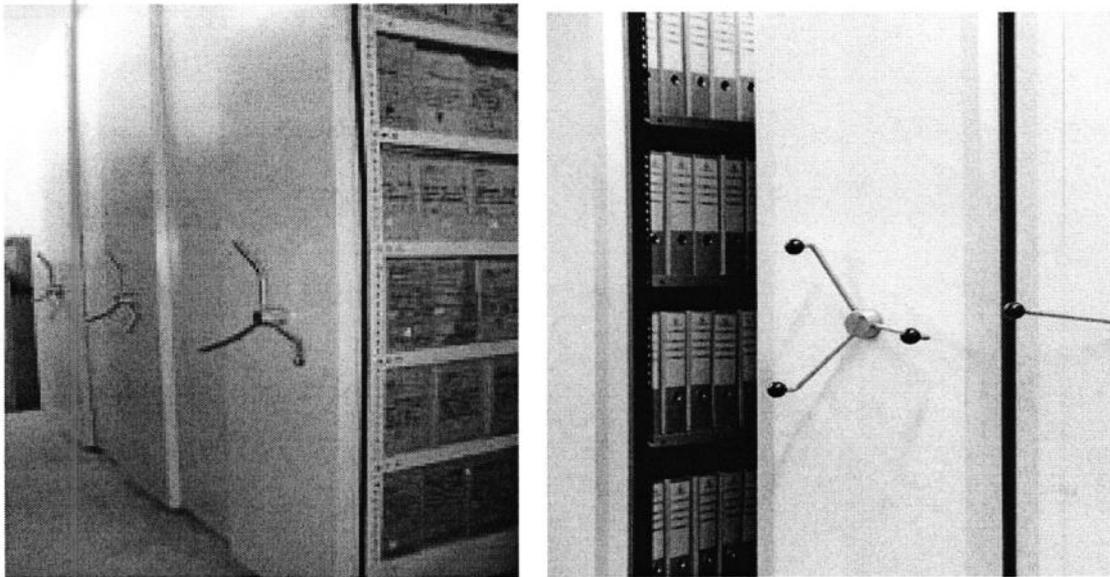
- Confección e Instalación de estanterías estructuras de tipo mecano, modulares y auto soportantes; que posean movilidad por medio de un sistema de carros que se deslizan sobre **rieles macizos**.
- Su desplazamiento se realiza mediante un mecanismo accionado por un volante de control de 3 puntas cromado, el cual traslada con el giro manual, mediante un sistema de transmisión mecánica, a un eje que este está comunicado con las **ruedas macizas**
- El Mecanismo principal debe estar compuesto por cadena Norma **BS ½" paso simple** con 2 piñones Norma **BS ½ x 13** y 2 piñones Norma **BS ½ x 25** , carro metálico en forma de canal de **100 x 38 x 2,0** mm de espesor, la rueda es maciza con un diámetro de 100 x 20 mm y la base o riel está compuesta de plancha metálica de 100 x 3 mm de espesor sobre ella va un perfil macizo cuadrado de **25 x 25 mm**. **Este mecanismo es totalmente mecano esto quiere decir, que es desarmable, ajustable que permita el reemplazo de las piezas fácilmente en caso de dañarse.-**
- Porta cadena deberá estar apernada al carro del full space, este protege la cadena y permite tensarla fácilmente
- Los ejes de las ruedas deberán tener perfil macizo y estar unidos con pernos a los piñones
- **Se considerara en el proyecto que los full space móviles y fijos son con base de carro 100 x 38 x 2.0 mm, los fijos son anclados a piso con perno de expansión de 3/8 x 5"**



- El proyecto considerara Pilares en ángulo Ranurado modelo 38/2, fabricados en acero A37-24 con espesor de 2.0 mm.
- Cada proyecto considerara bandejas en acero comercial, calidad SAE 1010 con dimensiones de 400 x 920 x 0.8 mm; 300 x 920 x 0.6 mm y 600 x 920 x 0.8 mm de espesor especialmente calculados para contener una carga uniformemente repartida y soportar los elementos almacenados, de 3 módulos y 5 espacios Por modulo.
- Flejes laterales y longitudinales fabricados en plancha de acero calidad A37-24 con espesor de 2.0 mm con un ancho de 50 mm
- Todas las uniones deberán ser efectuadas mediante atiezadores y pernos hexagonales de 5/16" x 5/8" zincados.

Las estanterías deberán ser adecuadas para resguardo de Archivadores y Cajas Memphis.

(Foto de referencia)



10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Será requisito indispensable para que las ofertas puedan ser consideradas, que la propuesta cumpla con las especificaciones contenidas en los términos de referencia. La omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los antecedentes requeridos, será causal de rechazo inmediato de la propuesta presentada.

La evaluación será efectuada asignando de acuerdo al siguiente detalle:

11. CRITERIOS EVALUACIÓN

Nº	Criterio de Evaluación	Rangos
1	Precio 40% (X 0,40)	Puntaje Precio = (mínimo entre los oferentes) / precio X 100
2	Mejores Condiciones de Pago 25% (x 0,25)	Mejor condición de pago en cuotas = 100 puntos
		2º Mejor condición de pago en cuotas = 70 Puntos
		3º Mejor condición de pago en cuotas = 50 puntos
3	Plazo de Entrega 25% (x 0,25)	Menor plazo de entre las ofertas recibidas = 100 puntos
		2º menor plazo de entre las oferta recibidas = 70 puntos
		3º menor plazo de entre las ofertas recibidas = 50 puntos
		Mayor plazo = 5 puntos
4	Cumplimientos de los Requisitos 10% (X 0,10)	Puntaje se entregará de acuerdo a tabla que se adjunta en punto 11.4.



1 Precio: (40%):

El proveedor deberá ofertar en el portal www.mercadopublico.cl el valor total (neto) de todos los productos.

Para realizar el análisis comparativo de ofertas será por listas o formularios completos, para ello es necesario que cada oferente ingrese Anexo N°3 Formulario Cotización, preparado para la presente licitación, donde se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio Mínimo Ofertado}}{\text{Precio de la Oferta}} \times 100$$

Se considerará 2 decimales para el cálculo.

No se aceptará Formulario Cotización con otro formato o documento (en excell). Si esto ocurriese, la oferta no será considerada.

Si al momento de la evaluación, se detecta errores en la sumatoria y este valor no se ajusta al presupuesto disponible, la oferta no será considerada.

2 Mejores Condiciones de Pago: (25%)

Se evaluará con mejor puntaje a aquel oferente que presente mejor condición forma de pago en cuotas. Que debe indicar en el Anexo N°4. Debidamente firmado. La municipalidad no puede hacer pago de intereses. Por lo que deben ser cuotas fijas, Manteniendo precio ofertado.

3 Plazo entrega: (25%)

Se evaluará con mejor puntaje a aquella oferta, que indique en Anexo N°5 Plazo de Entrega, el menor plazo de entrega de los productos. Para esto, el Proveedor deberá ingresar un documento en "Anexos Técnicos" (de fácil descarga) que indique en días corridos o días hábiles el plazo. No se aceptará "entrega o respuesta inmediata", en caso de que el formulario no señale dicha información, le será descontado 10 puntos.

4 Cumplimiento de los Requisitos Formales: (10%)

Obtendrá mayor puntaje aquel Oferente que al momento de la apertura electrónica, cumpla con todos los requisitos solicitados en las presentes Bases Administrativas y Técnicas. Para ello, se asignará puntos a cada ítem solicitado (ver cuadro), cuya sumatoria final dará un máximo de 100 puntos, multiplicándose por 10%. En aquellos puntajes que sean menores a 100 puntos, deberá ceñirse a lo indicado en el cuadro anterior y multiplicar por el porcentaje antes citado:

N°	Requisitos a cumplir	Puntos
1	Ingreso del Anexo N°1 Formulario N°1 Individualización del Oferente en "Anexos Administrativos"	10
2	Ingreso del Anexo N°2 Formulario N°2 Declaración Jurada Simple en "Anexos Administrativos"	15
3	Ingreso del Anexo N°3 Formulario N°3 Oferta Económica en "Anexos Económicos"	15
4	Ingreso del Anexo N°4 Formulario N°4 Mejores Condiciones de Pago en "Anexos Económicos"	15
5	Ingreso del Anexo N°5 Formulario N°5 Plazo de Entrega en "Anexos Técnicos"	15
6	Que oferte en valores neto.	10
7	Que los formatos sean correctamente llenados sin cambiar su estructura.	10
8	Que haya ingresado la totalidad de los documentos exigidos en las presentes Bases Administrativas y Técnicas.	10
	TOTAL	100



Posteriormente, se sumará todos los ponderados, lo que dará un puntaje total y que permitirá determinar cuál de las ofertas pasará a formar parte de la terna. Dicho puntaje no puede ser inferior a 70 puntos.

12. LA COMISION EVALUADORA ESTA COMPUESTA POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

La Comisión Evaluadora de Ofertas estará compuesta por los funcionarios que se desempeñen en los siguientes cargos, ya sea en calidad de titular, suplente o subrogante

- Secretaria Comunal de Planificación
- Director de Administración y Finanzas

13. DE LA ADJUDICACIÓN:

Una vez aceptada la cotización hecha al municipio a través de la Secretaria Comunal de Planificación, al Sr. Alcalde, se procederá a dictar el Decreto Alcaldicio (Exento), que será notificado a través del portal www.mercadopublico.cl, emitiéndose en un plazo no superior a las 24 horas, la respectiva Orden de Compra Electrónica, la que será enviada al Proveedor para su revisión y posterior aceptación. Si dentro de un plazo de 72 horas la Orden de Compra continúa en estado “enviada al Proveedor”, se procederá a solicitar su cancelación (o rechazo),

Si el adjudicatario desiste de su realización, la Municipalidad tendrá derecho a encomendar la labor a un nuevo proveedor, de acuerdo a la cotización recepcionada y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente buscar a otros nuevos oferentes, para realizar el diseño.

En aquel caso, que el Proveedor adjudicado no se encuentre hábil para contratar con el estado, se procederá a indicar a través de foro inverso, dicha situación, otorgando un plazo de 48 horas para que informe si podrá resolver su inconveniente. En caso de recibir respuesta y la solución está dentro de un plazo aceptable (hasta 2 días hábiles), se ampliará el plazo de adjudicación.

14. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

No se contempla. Por lo tanto la adquisición se formalizará a través de la orden de compra y los presentes Términos de Referencia servirán para salvaguardar los intereses del Municipio.

La Orden de compra electrónica debe ser aceptada, antes de emitir factura.

15. DEL PAGO:

La factura podrá ser enviada de manera electrónica o a la siguiente dirección: Calle Comercio #121. Requínoa, o bien presentarla a través de la Oficina de Partes con especial atención a la unidad compradora en este caso la Oficina SECPLA y su pago se realizará considerando la mejor condición de pago ofertada.

A su vez, la Secretaria Comunal de Planificación adjuntará el Informe Favorable, dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas en un plazo no superior a 24 horas después de recepcionadas la factura en oficina de partes. El informe de conformidad deberá reflejar explícitamente si deben existir retenciones al pago ya sea por incumplimientos, por multas, entre otros.

16. VIGENCIAS DE LAS OFERTAS:

La cotización presentada deberá tener una vigencia no menor a 30 días.



17. OTRAS CONDICIONES:

• Resolución de empates:

De existir un empate durante la evaluación de las ofertas, se considerará para definir al ganador, a aquella oferta que tenga mayor puntaje en el Criterio de Evaluación "precio". Si aún persiste el empate, será el criterio de evaluación de "Mejores Condiciones de Pago" el que prevalecerá. Si aún persiste el empate a partir de lo expuesto anteriormente, será el criterio de evaluación "plazo de entrega" el que prevalecerá.

• Mecanismos para solución de consultas respecto de la adjudicación:

Podrá presentar la consulta a través del portal www.mercadopublico.cl. El plazo para efectuar las respectivas respuestas será de 72 horas.

• Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes:

El Oferente que hubiese omitido un antecedente, será informado a través del sistema, por parte de la Municipalidad de Requinoa y tendrá un plazo de hasta 48 horas para ingresarlo, salvo Formato N° 3 y N°4 que al no ser presentados a la fecha de cierre de recepción de ofertas, será marginado del proceso de licitación.



CARMEN PAZ DIAZ MIRANDA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

ANEXO N° 1

**“CONFECCION E INTALACION DE ESTANTERIA MODULAR TIPO MECANO
SECPLA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**

FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

A) DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	
Cargo	
R.U.T.	
Razón Social	
R.U.T. empresa	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	
Web de la empresa	

B) DATOS CONTACTO

Nombre	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Celular	
Fax	
email	

FIRMA

Fecha,



**REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA**

ANEXO N° 2

**“CONFECCION E INTALACION DE ESTANTERIA MODULAR TIPO MECANO
SECPLA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**

FORMATO DE DECLARACION JURADA SIMPLE

Declaro conocer las Bases Administrativas, especificaciones técnicas y normas aplicables, publicadas en el portal Mercado Publico, durante el periodo señalado para el efecto, y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Declaro no tener inhabilidades para contratar con la I. Municipalidad de Requinoa, de conformidad al Artículo 4 de la Ley de Compra Publicas.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Declaro no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al D.F.L. del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta.

No haber sido sancionado con términos anticipado de contratos y por casual imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la propuesta.

FIRMA

Fecha,



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ANEXO N° 3

**“CONFECCION E INTALACION DE ESTANTERIA MODULAR TIPO MECANO
SECPLA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**

OFERTA ECONOMICA

línea	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	IVA \$	Monto Total \$
1	Global	Confección e Instalación de Estanterías Modulares En Oficina SECPLA de la Municipalidad de Requinoa			

FIRMA

Fecha,



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

ANEXO N° 4

**“CONFECCION E INTALACION DE ESTANTERIA MODULAR TIPO MECANO
SECPLA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**

CONDICIONES DE PAGO

Indicar cantidad de Cuotas Fijas	N° Cuotas
Indicar cantidad de Cuotas	

FIRMA

Fecha,



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

ANEXO N° 5

**“CONFECCION E INTALACION DE ESTANTERIA MODULAR TIPO MECANO
SECPLA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**

PLAZOS DE ENTREGA

DIAS HABLES DE ENTREGA E INSTALACION	
Indicar N° días	

FIRMA

Fecha,

